



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

**PRORROGA CONTRATO SUMINISTRO DE FERRETERÍA UFP 2015 PARA LA
ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS, VETERINARIOS, FORESTALES,
DE FERRETERÍA, ENTRE OTROS, LOS QUE SERÁN UTILIZADOS POR LA
UNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y LA I. MUNICIPALIDAD
DE DALCAHUE
LICITACIÓN N° 4403-42-LE14**

DECRETO ALCALDICIO N° 0069

DALCAHUE, Enero 07 de 2016.-

VISTOS: El punto 7 de las bases Administrativas de Licitación N° 4403-42-LE14 sobre prórroga del contrato, el Contrato Suministro de fecha 04/02/2015, el Decreto Exento N° 322 de fecha 04/02/2015 que lo aprueba, el Decreto Exento N° 2.987 de fecha 29/12/2014 de Adjudicación de la respectiva propuesta, las Bases Administrativas de Propuesta, la sesión ordinaria N° 31 de fecha 14/12/2015 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto Municipal Año 2016, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Prorróguese por una vez, desde el 01 de enero de 2016 y hasta el día 29 de Febrero de 2016, el Contrato Suministro de fecha 04/02/2015, correspondiente a la Licitación N° 4403-42-LE14, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, y el proveedor más adelante individualizado para la adquisición insumos agrícolas, veterinarios, forestales, de ferretería, entre otros, los que serán utilizados por la Unidad de Desarrollo Económico Local y la I. Municipalidad de Dalcahue, con el objeto de realizar el correspondiente proceso de Licitación para el año 2016.

COVEPA SPA

RUT N°

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE



ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- UFP

RCCC/MAAB/jnpa